

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO Calle 16, Avenidas 6 y 8 Edificio Norte Cuarto Piso

Tel: 2258-6765/2257-2090/Fax: 2257-7827

ALERTA SANITARIA

MEDICAMENTOS SIN REGISTRO SANITARIO DISTRIBUIDOS POR DROGUERIA NEXT PHARMA

21 DE SETIEMBRE DEL 2017

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a establecimientos farmacéuticos sobre varios medicamentos distribuidos a través de la Droguería Next Pharma, los cuales fueron comercializados sin registro sanitario vigente en Costa Rica, incumpliendo así la normativa y legislación nacional.

Por tratarse de un asunto de salud pública, se hace de conocimiento público que la Droguería **Next Pharma** con Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud: CS-ARSE-525-16, actualmente se encuentra con dicho permiso <u>CANCELADO</u>, así mismo con un cierre en el establecimiento, sin la posibilidad de realizar las actividades comerciales que le competen a la droguería, según resolución RCS-ARS-E-RSS-235-2017.

Por otra parte, se informa sobre algunos de los medicamentos encontrados en el mercado nacional, los cuales no cuenta con registro sanitario vigente en el país, por lo tanto el Ministerio de Salud no ha comprobado el origen, calidad, seguridad, eficacia y otros aspectos que hacen que el medicamento se considere apto para uso o consumo por parte de la población.

Es importante mencionar que podrían encontrarse comercializándose otros medicamentos sin registro sanitario vigente que hayan sido distribuidos por Next Pharma.





Figura 1



MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8. Edificio Norte, 4° Piso Teléfonos: 2258-6765, 2257-2090 / Fax: 2257-7827, 2257-2090



Figura 2









Figura 3



MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8. Edificio Norte, 4° Piso Teléfonos: 2258-6765, 2257-2090 / Fax: 2257-7827, 2257-2090









Figura 4





Figura 5



MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

San José, Distrito Hospital, Calle 16, Avenidas 6 y 8. Edificio Norte, 4° Piso Teléfonos: 2258-6765, 2257-2090 / Fax: 2257-7827, 2257-2090





Figura 6

Por lo tanto, se alerta a la población en general la importancia de no comercializar, ni utilizar productos que no cuentan con registro sanitario, debido a que se exponen a serios riesgos ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido fabricados, almacenados ni transportados además de posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir sobre la salud. Además, las personas o empresas que los están vendiendo se exponen a diversas sanciones administrativas e incluso penales.

Recomendaciones:

- Verificar siempre que los medicamentos van a comercializar, consumir o utilizar cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (https://registrelo.go.cr) se puede consultar este dato.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo <u>dac.denuncias@misalud.go.cr</u> o utilizar la aplicación para celulares "Denuncia Salud" disponible para iOS y Android.

Atentamente,

Lic. Jennifer Lee Alvarado

DIRECTORA a.i.

REGULACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO

DRR